

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con devolución de Centro de Servicios, en la cual informó lo relacionado a la notificación.

Sírvase a proveer. Manizales, 08 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 101

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JHON HAROLD ORTIZ VALENCIA
Demandados: HELENA MARÍA ARCILA LÓPEZ
Radicado: 17001-40-03-005-2022-00153-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras para conocimiento de la parte interesada oficio de devolución allegado por Centro de Servicios, en la cual informó la ineffectividad del envío de la notificación personal al correo electrónico hmarcila@caldas.gov.co con la anotación "SE DEVUELVEN LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO TODA VEZ OUTLOOK INFORMA QUE NO SE PUDO ENTREGAR EL CORREO AL DESTINATARIO, SE ENVIÓ DOS VECES, PERO LA RESPUESTA DE OUTLOOK FUE LA MISMA".

Teniendo lo antes dicho, se revisó el expediente de forma íntegra, encontrando que no obran solicitudes dirigidas a entidades con fines de obtención de las direcciones física y/o electrónica, por lo cual se le insta a la parte para que de aplicación a las facultades otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso, realice los trámites y solicitudes con fines de obtener datos de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 016 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 09 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria